



Acuerda el TEPJF admitir impugnación y pruebas sobre la destitución de Alejandro Moreno

Por Redacción / *El Independiente*

- El presidente del TEPJF elaborará el proyecto de Sentencia

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez

Mondragón, elaborará un proyecto de resolución con base en el expediente SUP-JDC-1249/2022 en el que Benjamín Antonio Russek de Garay denunciaba ante instancia partidistas las irregularidades cometidas por el dirigente nacional Alejandro Moreno Cárdenas, incluso pidiendo su expulsión, pero

que fue negado en la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, con lo que dicho órgano deberá resolver el tema en una próxima sesión. Así, mediante un acuerdo de radicación, admisión y cierre de instrucción, el magistrado informó que una vez que la instrucción quedó cerrada, procede la formu-

lación del proyecto de resolución que será puesto a consideración del pleno.

Cabe recordar que Russek de Garay buscó la presidencia del partido al registrarse el 22 de junio de 2019, objetivo que no logró, lo que motivó la presentación de una queja primero ante la Comisión de Justicia del tricolor y posteriormente ante el Tribunal Electoral.

Al cierre de edición, no se había informado de la fecha para la discusión del proyecto de resolución.

